



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la resolución N° 931/91 -hasta el 27 de septiembre de 1991- referente a la designación de un agente en calidad "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo de la señora Egle Perello de Machado que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (M)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION